



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**  
Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015  
Tema 11 del programa provisional  
**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

## Fondo de Población de las Naciones Unidas

### Documento del programa para Georgia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:

5,3 millones de dólares: 3,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,1 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa:

Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia:

Tercero

Categoría según la decisión 2013/31:

Amarillo

#### Asistencia indicativa propuesta

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del Plan Estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,0	0,6	2,6
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,2	1,4	1,6
Resultado 4	Dinámica de la población	0,6	0,1	0,7
	Coordinación y asistencia para el programaa	0,4	–	0,4
<b>Total</b>		<b>3,2</b>	<b>2,1</b>	<b>5,3</b>



## I. Análisis de la situación

1. Georgia es un país postsoviético del Cáucaso meridional con una población de 3,73 millones de habitantes. El desarrollo del país se ha visto afectado por disturbios y un conflicto armado; cerca de 1 millón de personas han abandonado Georgia y más de 250.000 habitantes de regiones afectadas por el conflicto son ahora desplazados internos.

2. Georgia es un país de ingresos medianos bajos, y el 25% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, con menos de 2,50 dólares al día. Durante el último decenio, el crecimiento económico fue, en promedio, del 6% anual, si bien la tasa de desempleo es del 15%. El índice de desarrollo humano es del 0,744, pero existen altos niveles de exclusión social y diferencias de ingresos, con un coeficiente de Gini del 0,48 (2011). La Constitución garantiza la protección de los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de género y la libertad de prensa. Georgia firmó un acuerdo de asociación con la Unión Europea en el que se preveía la armonización gradual de todos los sectores con las normas de la Unión Europea.

3. Según el estudio sobre la salud reproductiva de Georgia realizado en 2010, la tasa global de fecundidad es de 2 niños por mujer. La evolución de los indicadores de salud muestra mejoras en el logro de la cobertura universal de la atención prenatal, en el aumento de la tasa de uso de anticonceptivos modernos y en la reducción de la tasa de abortos. No obstante, la tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos es todavía baja, del 35%, con un 14% de diferencia entre entornos urbanos y rurales. La necesidad total no satisfecha de métodos anticonceptivos modernos es del 31%. A pesar de que la tasa total de abortos se ha reducido de 3,7 por mujer en 1999 a 1,6 por mujer en 2010, el aborto sigue siendo uno de los principales métodos de regulación de la fecundidad.

4. El índice de mortalidad materna, de 41 por cada 100.000 nacidos vivos en 2013, constituye una prioridad en el programa de salud pública. Este elevado índice de mortalidad materna se debe a una atención prenatal y posnatal ineficiente e ineficaz, a la deficiente calidad de la atención obstétrica de urgencia, a la ausencia de mecanismos de garantía de calidad clínica y al bajo nivel de educación en salud reproductiva entre mujeres jóvenes y adultas. La masiva privatización de la infraestructura sanitaria desde 2007 no ha venido acompañada de una normativa apropiada para el control de calidad. El cáncer de mama y el cáncer cervical figuran entre las principales causas de morbilidad y mortalidad de las mujeres; más del 45% de los casos se diagnostican en fases avanzadas. Georgia es uno de los países con epidemias del VIH concentradas y de baja prevalencia, del 0,3% (2013).

5. Los jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y los 24 años conforman el 19% de la población. El desempleo juvenil en el grupo de edad de 15 a 29 años es elevado: el 49% son mujeres y el 71,3%, hombres. La falta de servicios adaptados a los jóvenes, la ausencia de educación sobre un estilo de vida saludable y el omnipresente estigma cultural impiden a los adolescentes y a los jóvenes acceder a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva, exponiéndolos así a la infección por el VIH y a embarazos no planeados. La tasa de fecundidad de las adolescentes descendió de 65 por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años en 1999 a 39 por cada 1.000 mujeres en 2010; no obstante, esta tasa sigue siendo superior a la media regional.

6. La desigualdad basada en el género es elevada en Georgia, que ocupa el puesto 81 entre 187 países en el índice mundial de desigualdad de género. La baja participación política y económica de las mujeres, la alta prevalencia de la violencia doméstica y la prevalencia de prácticas de matrimonio a edad temprana suscitan gran preocupación. Según la investigación nacional más reciente sobre violencia doméstica (2009), 1 de cada 11 mujeres que han contraído matrimonio o que han tenido una pareja ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su marido o pareja. La relación de masculinidad al nacer aumentó después de 1991 hasta alcanzar la cifra de 111,8 hombres por cada 100 mujeres en el período 2008-2012. Los datos existentes muestran que el matrimonio a edad temprana es una práctica más frecuente entre determinados grupos étnicos y religiosos (hasta el 32% entre la minoría étnica azerbaiyana). También suscitan gran preocupación los estigmas y estereotipos culturales, que socavan la condición social de la mujer, su participación en la vida pública y en las carreras profesionales y la tolerancia de la violencia por razón de género.

7. La esperanza de vida al nacer ha aumentado hasta 75,2 años en 2013 (79,4 en el caso de las mujeres y 70,9 en el de los hombres). Se prevé que la proporción de la población de edad avanzada (de 65 años en adelante) aumente del 14,2% en 2010 al 21,1% en 2030. Se ha elaborado la guía para la inclusión de la perspectiva del envejecimiento; sin embargo, debe materializarse en la adopción de medidas concretas. El país carece de una estrategia demográfica con base empírica que demuestre los vínculos existentes entre la dinámica de la población y el desarrollo económico.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

8. El segundo programa para el país (2011-2015) se centró en tres esferas del mandato: a) la salud sexual y reproductiva; b) la igualdad de género y la violencia por razón de género; y c) el desarrollo de políticas demográficas con base empírica. Las cuestiones relacionadas con los jóvenes fueron transversales.

9. El informe independiente sobre el examen del programa realizado en 2015 destacó diversos logros esenciales: a) la gran importancia del programa para satisfacer las necesidades del país; b) el considerable valor añadido aportado al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y otros asociados; c) el éxito en la movilización de la cofinanciación del Gobierno; d) la generación de datos de gran calidad para la formulación de políticas; e) el mayor acceso de la población a los servicios de salud reproductiva y la contribución al fomento de la confianza entre las personas divididas por conflictos; y f) el apoyo al desarrollo de una amplia política nacional para la juventud.

10. El examen del programa proporcionó recomendaciones importantes para el siguiente programa para el país: a) el fortalecimiento de las alianzas y la promoción de políticas para crear y mantener un entorno propicio para la salud sexual y reproductiva, prestando especial atención a los jóvenes y las poblaciones vulnerables; b) la promoción de la institucionalización de servicios de salud reproductiva de alta calidad; c) la promoción y la asistencia técnica para fortalecer la respuesta del sistema sanitario a la violencia por razón de género; d) la promoción de políticas que fortalezcan la capacidad en materia de recopilación de datos, su análisis y el diseño y la planificación de políticas con base empírica.

11. La experiencia adquirida durante el segundo programa para el país incluye lo siguiente: a) el fomento de la colaboración con los asociados en nuevas esferas del programa ha llevado al establecimiento de diversas asociaciones temáticas nacionales y regionales, como la Coalición de los Países del Mar Negro para la Prevención del Cáncer de Mama y el Cáncer del Cuello del Útero; b) la gestión del conocimiento y el desarrollo de la capacidad han aumentado al máximo los resultados del diálogo sobre políticas con base empírica y han promovido el sentido de pertenencia entre los asociados; c) la ejecución de programas piloto innovadores mediante la concertación de asociaciones ha sido una estrategia eficaz para la institucionalización de innovaciones, como el programa de detección del cáncer de mama y el cáncer cervical.

### **III. Programa propuesto**

12. El tercer programa para el país propuesto fue elaborado por el UNFPA y el Gobierno mediante un enfoque participativo, en consonancia con las necesidades del país. Responde a las prioridades nacionales, contribuye a la Alianza de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ANUDS) 2016-2020, y está en consonancia con la aspiración de Georgia a integrarse en Europa. El programa para el país contribuirá a la agenda para el desarrollo después de 2015 y al Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017. El UNFPA seguirá apoyando a sus asociados gubernamentales y de la sociedad civil y colaborará con las Naciones Unidas y otras organizaciones de desarrollo. El programa se centrará en las siguientes esferas: a) la salud sexual y reproductiva, incluidos los adolescentes y los jóvenes; b) la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; y c) la dinámica de la población.

13. El programa propuesto empleará estrategias de programación eficaces para trabajar en el contexto de un país de ingresos medianos, como la defensa de los intereses, el diálogo y el asesoramiento sobre políticas, la generación de datos para el desarrollo de políticas, la gestión del conocimiento y la intermediación de conocimientos técnicos. La prestación de servicios únicamente contará con apoyo en las regiones afectadas por el conflicto, también en el marco del programa conjunto de las Naciones Unidas. El programa trabajará en una agenda transformativa para el desarrollo que sea universal, inclusiva e integrada, que se base en los derechos humanos y que tenga como fundamento el principio de igualdad. La complementariedad entre los resultados reforzará los efectos del programa. Todas las intervenciones propuestas refuerzan los programas pertinentes del Gobierno.

#### **A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva**

14. Producto 1: Refuerzo de los marcos normativos con base empírica y los mecanismos institucionales para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva a mujeres y jóvenes, con especial hincapié en las poblaciones vulnerables y las situaciones humanitarias. El fortalecimiento de la salud maternoinfantil es una de las prioridades del concepto de estado del sistema de atención sanitaria de Georgia para 2014-2020. Las intervenciones del UNFPA se centrarán en prestar apoyo a los marcos normativos y las instituciones sanitarias para garantizar un acceso equitativo a servicios de salud reproductiva de alta calidad

e integrados, también en relación con la atención materna, la detección del cáncer cervical y la prevención del VIH; y en hacer frente a las necesidades insatisfechas de planificación familiar mediante la promoción y el apoyo técnico. Estas intervenciones incluirán a) la generación de datos sobre la salud reproductiva de la mujer para la promoción de políticas; b) el apoyo al desarrollo de políticas con base empírica, orientaciones y normas para proporcionar a todos una mayor calidad en la atención de la salud reproductiva (incluida la salud materna); c) la promoción con base empírica de un mayor acceso de las poblaciones vulnerables, incluidos los jóvenes, a servicios de planificación familiar integrados y basados en los derechos en el nivel de atención primaria de la salud; d) la sensibilización para desalentar el aborto y la promoción de métodos modernos de planificación familiar; e) la generación de datos y la gestión del conocimiento sobre una mayor calidad y cobertura del programa de detección del cáncer cervical; f) la promoción de la integración del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva y la respuesta a la violencia por razón de género en situaciones de crisis en los planes de preparación para emergencias; g) el apoyo a la integración de la educación sobre los derechos reproductivos, la salud reproductiva y estilos de vida saludables en los sistemas de educación académica y no académica, incluso mediante el desarrollo y la revisión del material educativo para docentes, médicos escolares y estudiantes; y h) la promoción de la ampliación de la programación relativa a la prevención del VIH y el uso de preservativos, con especial atención a las poblaciones clave y a los jóvenes, así como el fortalecimiento de los asociados de la sociedad civil que trabajan con estos grupos. Si la situación política lo permite, el UNFPA, en colaboración con los donantes y las organizaciones de las Naciones Unidas, apoyará la mejora del acceso de la población afectada por el conflicto a servicios de salud reproductiva de alta calidad, que incluyan métodos modernos de planificación familiar.

## **B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

15. Producto 1: Refuerzo de la capacidad de las organizaciones públicas y de la sociedad civil y de las instituciones nacionales de derechos humanos para promover la igualdad de género y los derechos reproductivos, incluida la prevención de la violencia por razón de género y de las prácticas nocivas. En consonancia con las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el programa promoverá la igualdad de género y los derechos reproductivos mediante el apoyo técnico y una labor de promoción: a) generando datos sobre la violencia por razón de género y los matrimonios a edad temprana, analizando sus efectos en la salud reproductiva, el bienestar y la participación socioeconómica de las mujeres y las niñas, y utilizándolos para la promoción de políticas; b) fomentando la supervisión de los derechos reproductivos mediante el fortalecimiento de la Defensoría Pública; c) reforzando la respuesta del sistema de salud a la violencia por razón de género contra la mujer, como parte del mecanismo nacional de remisión, mediante normas y protocolos mejorados y la educación de los profesionales de la salud; d) fortaleciendo los enfoques transformadores de los aspectos relacionados con el género mediante la mejora de la capacidad de la sociedad civil para involucrar a los hombres y los niños en la tarea de hacer frente a las prácticas nocivas y a la violencia contra la mujer y la niña; y e) abordando la selección en función del sexo mediante el diálogo normativo y la promoción pública.

### **C. Resultado 4: Dinámica de la población**

16. Producto 1: Refuerzo de un conjunto de datos para la formulación de políticas basadas en los derechos, en particular sobre el envejecimiento, mediante un análisis avanzado sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible. Esto se logrará: a) generando datos sobre la dinámica de la población, en particular sobre el envejecimiento, y sus vínculos con el desarrollo sostenible mediante un análisis a fondo desglosado por género de los datos del censo de 2014; b) apoyando la difusión de los datos del censo de 2014 mediante el establecimiento de plataformas basadas en la Red con datos demográficos que faciliten a los usuarios la localización de las desigualdades socioeconómicas y demográficas; c) promoviendo la inclusión de la perspectiva del envejecimiento en las políticas y los planes nacionales para garantizar a las personas de edad un acceso equitativo a la protección sanitaria y social; y d) aprovechando las nuevas oportunidades derivadas de la revolución de los datos y los macrodatos en apoyo de las políticas demográficas y de desarrollo sostenible, incluidas aquellas sobre el envejecimiento.

## **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

17. El Gobierno coordinará la ejecución del programa para el país, mediante la aplicación de enfoques de programación basados en los derechos y en los resultados. La ejecución nacional será la modalidad de ejecución preferida. El UNFPA colaborará con ministerios gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, incluso con organizaciones confesionales, para ejecutar el programa, centrándose en los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas de edad avanzada y las poblaciones rurales. En colaboración con los órganos de coordinación establecidos, el UNFPA seleccionará asociados en función de su posición estratégica y su capacidad para ejecutar programas de alta calidad, evaluará su rendimiento y garantizará la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

18. Guiado por el plan de colaboración del programa para 2016-2020 y el modelo comercial del UNFPA para los países de ingresos medianos, el programa reducirá gradualmente aquellas esferas en las que exista una fuerte titularidad nacional, como la política para la juventud y la detección del cáncer cervical.

19. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas son responsables de obtener los logros previstos del programa para el país mediante la realización de exámenes anuales y la supervisión conjunta de la ejecución del programa. La oficina en el país realizará una evaluación final del programa en 2019.

20. El UNFPA tratará de obtener recursos adicionales de donantes internacionales y participará de manera proactiva en iniciativas conjuntas en las esferas prioritarias del programa. Las posibles fuentes son la cofinanciación gubernamental, el sector privado y los donantes, tanto tradicionales como nuevos.

21. De conformidad con el nuevo modelo comercial, la oficina del UNFPA en el país estará formada por un director del UNFPA para el país no residente, un representante auxiliar, dos analistas nacionales de programas y varios miembros del personal de apoyo. Debido a la nueva atención prestada a la participación preliminar, la oficina en el país ajustará el perfil de su personal para poder promover la agenda del UNFPA a través de asociaciones, negociaciones, comunicaciones y

otras capacidades asociadas con la promoción y el asesoramiento sobre políticas. El personal de la oficina en el país recibirá financiación con cargo al presupuesto institucional integrado y el presupuesto por programas del UNFPA. El programa para el país empleará el apoyo técnico y programático de la sede y la oficina regional del UNFPA. La oficina regional proporcionará un mayor apoyo a las esferas no cubiertas por el programa para el país. En caso de que se produzca una emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades a fin de responder mejor a los problemas que vayan surgiendo, especialmente en el caso de medidas para salvar vidas.

## Marco de resultados y recursos para Georgia (2016-2020)

<i>Resultados del Plan Estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Prestación de una atención sanitaria accesible y de alta calidad; garantía del acceso, especialmente de los grupos vulnerables, al derecho a la salud; establecimiento de un entorno propicio para el desarrollo integral de los jóvenes con miras a la plena realización de su potencial</p> <p><b>Resultado de la Alianza de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible:</b> Para 2020, mejora la salud de la población, especialmente la de los grupos más vulnerables, gracias a políticas de salud específicas y a la prestación de servicios equitativos e integrados de gran calidad, incluida la gestión de los principales riesgos para la salud y la promoción de conductas favorables para la salud</p>				
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p>Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (planificación familiar, salud materna y VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicador(es) del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de anticonceptivos (métodos modernos) <i>Base de referencia: urbano: 42%; rural: 28% Meta: urbano: 47%; rural: 35%</i></li> <li>Porcentaje de población a la que están dirigidos los servicios de detección del cáncer cervical <i>Base de referencia: urbano: 15%; rural: 9% Meta: urbano: 30%; rural: 20%</i></li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Refuerzo de los marcos normativos con base empírica y los mecanismos institucionales para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva a mujeres, adolescentes y jóvenes, y que tengan en cuenta a los grupos vulnerables y se presten incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de protocolos con base empírica para trabajadores sanitarios adoptados con el fin de conseguir un acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar de alta calidad, incluso para los jóvenes <i>Base de referencia: 15; Meta: 20</i></li> <li>Práctica rutinaria del examen de los casos de complicaciones obstétricas establecida de manera experimental en determinados servicios de atención obstétrica de urgencia y atención al recién nacido <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Adopción por parte del Gobierno del modelo del programa nacional organizado de detección del cáncer cervical con base empírica a partir del modelo experimental <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Número de organizaciones comunitarias y no gubernamentales que reciben apoyo del UNFPA para que hagan frente al VIH y atiendan las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de las poblaciones clave <i>Base de referencia: 0; Meta: 5</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales; Ministerio de Deportes y Juventud; Centro Nacional de Detección; Facultad Estatal de Medicina; organizaciones de las Naciones Unidas; donantes, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación</p>	<p>2,6 millones de dólares (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultados del Plan Estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridades nacionales:</b> Inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de políticas y promoción de la igualdad de género; refuerzo de la prevención y la respuesta a la violencia doméstica y la violencia contra la mujer; establecimiento de un entorno propicio para el desarrollo integral de los jóvenes con miras a la plena realización de su potencial</p>				
<p><b>Resultado de la Alianza de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible:</b> Para 2020, se satisfacen las expectativas de los ciudadanos de Georgia respecto de la participación, el estado de derecho, las reformas del sector público y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática a todos los niveles</p>				
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados</p> <p><u>Indicador(es) del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer correspondientes al anterior ciclo de informes sobre los derechos de la mujer aplicadas o medidas adoptadas</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 0;</i> <i>Meta: 50%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de la capacidad de las organizaciones públicas y de la sociedad civil y de las instituciones nacionales de derechos humanos para promover la igualdad de género y los derechos reproductivos, incluida la prevención de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y adopción de planes de acción nacionales para hacer frente al matrimonio infantil, la selección en función del sexo y la violencia contra la mujer <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>• Número de estudios llevados a cabo y difundidos para demostrar la existencia de prácticas nocivas, la desigualdad de género y la violencia por razón de género a fin de orientar la formulación de políticas <i>Base de referencia: 3; Meta: 5</i></li> </ul>	<p>Parlamento; Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales; Ministerio de Deportes y Juventud; Consejo de Coordinación Interinstitucional de Derechos Humanos; Consejo Interinstitucional sobre Violencia Doméstica; donantes; organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones profesionales; sociedad civil; medios de comunicación</p>	<p>1,6 millones de dólares (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultados del Plan Estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<b>Prioridades nacionales:</b> Reforma de la administración pública , incluido el refuerzo de la gestión de las políticas públicas con base empírica				
<b>Resultado de la Alianza de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible:</b> Para 2020, se satisfacen las expectativas de los ciudadanos de Georgia respecto de la participación, el estado de derecho, las reformas del sector público y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática a todos los niveles				
<p><b>Resultado 4: Dinámica de la población</b> Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género</p> <p><u>Indicador(es) del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de políticas y planes nacionales desarrollados para abordar la dinámica de la población que expliquen el papel de las tendencias y proyecciones demográficas en el establecimiento de las metas en materia de desarrollo</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 0;</i> <i>Meta: 2</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de un conjunto de datos para la formulación de políticas basadas en los derechos, mediante un análisis avanzado sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una base de datos con datos sobre la población, desglosados por sexo y edad, accesibles a los usuarios a través de plataformas basadas en la Red que facilitan la localización de las desigualdades socioeconómicas y demográficas</li> </ul> <p><i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></p>	<p>Administración del Gobierno de Georgia; Parlamento; GeoStat; Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales; organizaciones de las Naciones Unidas, sociedad civil y medios de comunicación</p>	<p>0,7 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millón con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>